

Convocatoria “Curso de Inglés para Cooperantes 2016”.

El Instituto de la Juventud tiene entre sus objetivos la promoción de medidas destinadas al desarrollo global de los jóvenes extremeños, fomentando entre otros valores, la implicación y participación de los jóvenes en la sociedad, la educación en valores y la interculturalidad. El Programa de Jóvenes Cooperantes Extremeños impulsa estos valores al posibilitar a los jóvenes su participación activa en el desarrollo de un mundo mejor y el conocimiento de otras culturas a través de la relación directa y la convivencia diaria con otros pueblos.

Para el desarrollo del Programa de Cooperación se hace necesario dotar a los jóvenes de los conocimientos básicos necesarios para realizar su trabajo sobre el terreno. La experiencia de los años anteriores tanto de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo como del Instituto de Juventud, en proyectos que se desarrollan con el inglés como lengua, ha puesto de manifiesto la dificultad, incluso en aquellos jóvenes con buen nivel conocimiento del idioma, de comunicación en un ámbito tan concreto y con un vocabulario tan específico como es la el de la cooperación internacional para el desarrollo.

Por todo lo anterior, el Instituto de la Juventud organiza un curso de inglés dirigido a los Jóvenes Cooperantes a fin de facilitar su comunicación durante el trabajo sobre el terreno sujeto a las siguientes bases:

Primera. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases para la selección de 25 alumnos que se podrán beneficiar del “Curso de Inglés para Cooperantes 2016”.

Segunda. Beneficiarios

Para poder participar en esta acción formativa se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Figurar en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes Extremeños/as establecida por la Orden de 8 de febrero de 2006.
2. Poseer un nivel de conocimiento básico de Inglés que podrá acreditarse mediante alguno de los siguientes certificados:
 - Nivel Básico (A2) en la escuela oficial de idiomas o similar (mínimo de 2 cursos de formación básica).
 - Formación como idioma extranjero durante dos cursos durante la formación secundaria o universitaria.
 - Estancia formativa o profesional en un país anglófono.

La acreditación del nivel de conocimiento deberá realizarse a través de la bolsa de Jóvenes Cooperantes, debiendo constar documentalmente en dicha bolsa.

Los jóvenes seleccionados deberán, además, justificar mediante la presentación de los originales, todas las copias de los documentos acreditativos que hayan aportado en la aplicación informática de la Bolsa y que hayan dado lugar a la puntuación obtenida en ella.

Tercera. Inscripciones

Las solicitudes se harán vía telemática rellenando la ficha de inscripción existente en la dirección - <http://bit.ly/2clR9cn>.

El plazo de inscripción se abrirá el día 16 de septiembre de 2016 y quedará cerrada el día 21 de septiembre de 2016.

Cuarta. Criterios de selección y adjudicación de las plazas

El Instituto de la Juventud de Extremadura seleccionará y adjudicará las 25 plazas objeto de la convocatoria conforme a las máximas puntuaciones que se obtengan al sumar los siguientes criterios:

A. Puntuación en bolsa

Puntos que tenga en la bolsa de Jóvenes Cooperantes en la fecha de cierre de la convocatoria.

B. Conocimientos acreditados del idioma

- 15 puntos adicionales si se tiene nivel B1 ó B2 de inglés acreditado de forma oficial o por una Universidad.
- 5 puntos adicionales (no acumulables con los anteriores) si se tiene un nivel A2 si tienen un nivel de inglés acreditado de forma oficial o por una Universidad.

C. Formación en cooperación

- 4 puntos adicionales en el caso de que se tenga una formación previa en temas directamente relacionados con la cooperación que sumen una duración inferior a 100 horas.
- 8 puntos adicionales (no acumulables a los anteriores) en el caso de que se tenga una formación previa en temas directamente relacionados con la cooperación que sumen una duración superior o igual a 100 horas.

Serán seleccionados los 25 con puntuación más alta y se constituirá, con el mismo orden establecido por los criterios, una lista de reserva para el caso de que haya bajas. En caso de empate en la puntuación tendrá prioridad quién haya hecho antes la inscripción.

Los seleccionados que confirmen su asistencia al curso autorizarán al Instituto de la Juventud a publicar sus datos y el uso de su imagen en la web del IJEX y en sus redes sociales Facebook y Twiter.

Quinta. Compromiso de participación

El alumno deberá asistir a un mínimo del 85% del total de las clases, tanto en el tiempo presencial como en el virtual, para poder obtener un certificado de asistencia al curso.

Sexta. Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se informa que todos los datos de

carácter personal facilitados por el solicitante, incluido su correo electrónico, y que resultan necesarios para participar en la presente convocatoria, supone el consentimiento del participante para que el Instituto de la Juventud de Extremadura lleve a cabo la gestión o tramitación de los datos y los trate de forma automatizada para la gestión del curso. El participante tendrá derecho a ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición total o parcialmente, en el Instituto de la Juventud de Extremadura. Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 06800 Mérida.

Séptima. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Los Jóvenes Cooperantes podrán realizar cualquier consulta sobre las presentes bases vía fax al número 924008160 o por correo electrónico en la dirección jovenescooperantex@gobex.es

Octava. Publicidad

La presente convocatoria del “Curso de Inglés para Cooperantes 2016” será dada a conocer vía mail a todos los jóvenes que figuran como “activos” en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes, en la dirección que hayan indicado en dicha Bolsa, así como comunicada en las redes sociales del Instituto de la Juventud de Extremadura (Facebook, Twitter), así como en la propia web del Instituto de la Juventud de Extremadura <http://juventudextremadura.gobex.es>.